ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
CONTRATO No.:	IT-002-2026
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 7 Y 9 DEL BARRIO LA AURORA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"
NUMERO (S) DE POLIZA:	C-100111165 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, Anexo 0.
FECHA DE EXPEDICION:	ENERO 27 DE 2026. (Anexo 0)
TOMADOR:	EMCIVIL INGENIERIA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT: 900.758.974-7
BENEFICIARIO:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO – MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.
RIESGOS AMPARADOS:	- CUMPLIMIENTO. - BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. - PRESTACIONES SOCIALES. - CALIDAD DEL SERVICIO.

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	22/01/2026 hasta 22/08/2026	20%	$3.612.158,10
Buen manejo del anticipo.	22/01/2026 hasta 22/08/2026	100%	$14.448.632,40

Prestaciones sociales.	22/01/2026 hasta 22/04/2029	5%	$1.806.079,05
Calidad del Servicio.	22/04/2026 hasta 22/04/2031	10%	$3.612.158,10

CONSTANCIA DE APROBACION:

En virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca**,** a los veintisiete (27) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2026).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
C.C. 1.112.781.086
Rep. Legal FONPACIFICO

Firmado digitalmente porJAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Motivo:FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación.
Aprobó: Jake Steven Realpe Escobar – Director Ejecutivo.